

Quillota, 21 23

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 1 1 2 4 5 Vistos: La solicitud presentada por KENTUCKY FOODS CHILE LIMITADA; 1.-Fotocopia de Repertorio N°14.929 de 11 de abril de 2011, Cesión de Derechos y Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2.-Fotocopia de Repertorio N° 19.892 de 11 de mayo de 2011, Protocolización de Extracto de Modificación de Sociedad; 3.-Fotocopia de Publicación Diario Oficial de la República de Chile de 11 de mayo de 2011, Modificaciones Sociedades de Responsabilidad Limitada; 4.-Certificado Distribución de Capital Propio N° 581 de 7 de junio de 2018, emitido por el Departamento de Patentes Municipales de la Municipalidad de Las Condes; 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Módulo, de 20 de julio de 2018; 6.-Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de 13 de agosto de 2018, Número de transacción 1468742125; **7**.-Fotocopia de Certificado de Zonificación folio N° 1189, de 21 de agosto de 2018; 8.-Fotocopia de Certificado Registro de Comercio de Santiago de 29 de agosto de 2018; 9.-Fotocopia de Resoluciones Exentas N° 1805359304 y N° 1805359341 de fecha 13 de septiembre de 2018; 10.-Fotocopia de Certificado Recepción Final de 25 de septiembre de 2018; 11.-Fotocopia de Informe N° 326 de 5 de octubre de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 12.-Fotocopia de ORD. Nº 976 de 25 de octubre de 2018, de Director de Obras Municipales, señalando que cumple las Normas de Zonificación y Legislación Urbana; 13.-Decreto Alcaldicio № 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 14.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

## APRUÉBASE LA SIGUIENTE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : KENTUCKY FOODS CHILE LIMITADA

2 .- R.U.T. : 79.682.100-0

3 .- UBICADO EN : AVENIDA CARLOS CONDELL Nº 1687, LOCAL E-1, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL : ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA

5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 561000

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL



1. No autoriza máquinas de azar

NICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

 Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Pete Alca

3. 🏻 La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/cps